BASES

¡ Te invitamos a un café !

Campaña de Dinamización Comercial
Noviembre 2025

Los bares y restaurantes de la asociación se solidarizan
con los comercios de restauración impactados
por las obras de Los Cancajos

Breña Baja Emprende

Asociación de empresarios,
profesionales y autónomos

Breña Baja · CABILDO DE LA PALMA · ZONAS COMERCIALES ABIERTAS Canarias a Tu aire · COMERCIO de Canarias · Gobierno de Canarias · FEDEPALMA FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA PALMA

ASOCIACIÓN BREÑA BAJA EMPRENDE G44670404
C/ Francisco Gil Soler, 2 San José 38712 Breña Baja (Santa Cruz de Tenerife) EMAIL
bbajaemprende@gmail.com

DATOS DE LA CAMPAÑA

La Asociación Breña Baja Emprende, con domicilio en C/ Francisco Gil Soler 2 San José, 38712, Breña Baja, es la entidad representativa de las actividades comerciales del municipio de Breña Baja en la isla de La Palma. Aglutina bajo su institución a los comercios, las empresas y los autónomos adheridos del municipio.

Para ayudar económicamente la zona de comercios abiertos en Los Cancajos, actualmente en obra (creación de una nueva calle semi-peatonal), la asociación ha imaginado una acción de dinamización para atraer más consumidores en la zona afectada.
Esta acción será la primera de este tipo organizada en nuestro municipio: por cada compra igual o superior a 10 euros, en los bares y restaurantes de nuestra asociación, cada cliente recibirá un bono de 5 euros para gastar en uno de los establecimientos hosteleros impactados por las obras.
Esta campaña refuerza la solidaridad entre los empresarios de Breña Baja, en momentos muy difíciles por algunos de ellos y asegura la presencia de más consumidores en la zona afectada.
Se completará la campaña con una potente campaña en redes durante dos semanas, recordando la importancia de apoyar el comercio local y seguir consumiendo en los establecimientos de Los Cancajos a pesar de las obras.

Esta campaña comercial organizada por BREÑA BAJA EMPRENDE, cuenta con la colaboración y financiación del Gobierno de Canarias, el Cabildo Insular de la Palma, el Ayuntamiento de Breña Baja y la Federación de empresarios Fedepalma.

1. OBJETIVO

El objetivo que se persigue con esta campaña, y bajo el slogan **¡TE INVITAMOS A UN CAFÉ!** es el de incrementar las ventas de los hosteleros afectados por las obras en

Los Cancajos durante el mes de noviembre de 2025 y recordar la importancia de seguir apoyándoles económicamente.

2. PERIODO DE PROMOCIÓN

Del 18 de noviembre hasta fin de existencias de los bonos (se espera durar un máximo de 15 días para la completa entrega de todos los bonos).

3. MECÁNICA Y MODO DE PARTICIPACIÓN

- PARTICIPANTES

Podrán participar en esta campaña todas las personas mayores de edad.

Para ser beneficiario de un bono, el cliente deberá realizar una compra **por un importe igual o superior a 10 euros** en los comercios adheridos a la campaña. Recibirán en contrapartida un **bono-consumo de un valor de 5 euros "¡Te invitamos a un café!"** a canjear exclusivamente en los comercios adheridos, afectados por las obras en Los Cancajos (la lista de estos negocios aparecerá en el dorso del bono). **Fecha limite de canjeo: 8 de diciembre de 2025.**

– **EMPRESAS "distribuidora" DE BONOS**

Para participar como empresa "distribuidora" de bonos ¡Te Invitamos a un café! es condición necesaria que estén asociadas a Breña Baja Emprende y tengan una actividad de bar, cafetería o restaurante (ver lista abajo).

- **La empresa "distribuidora" deberá guardar la copia del tíquet de venta para cada bono entregado, así que el nombre del beneficiario** (la organización facilitará una hoja de registro con la entrega de los bonos).
- **Se entregará un único bono por cada compra igual o superior a 10 euros.**
- **Cada empresa "distribuidora" recibirá 30 bonos** de 5 euros (por un valor total de 150 euros). En total se regalarán 210 bonos (por un valor total 1050 euros).

Lista de los comercios:

Las Ledas: Bar El Balcon Canario

San José: Kiosco Las Madres y Restaurante Mi Pecado

La Polvacera: Restaurante Casa Pancho

San Antonio: Asador Pio Pio

Los Cancajos (zona no afectada por las obras): Tasca Santi

El Fuerte: Kiosco Urpal

– **EMPRESAS RECEPTORAS DE BONOS**

Para participar como empresa “receptora" de bonos ¡Te Invitamos a un café! **NO ES** condición necesaria estar asociada a Breña Baja Emprende. Estas empresas serán los hosteleros afectados por las obras de Los Cancajos. Tendrán únicamente que haber aceptado participar a esta campaña diseñada en su favor. Los nombres de estas empresas estarán impresos en el reverso de cada bono.

- A la hora de canjear los bonos **solo se podrá utilizar uno por persona por consumo. Si un consumidor tiene 2 bonos tendrá que canjearlos en 2 consumos diferentes.**
- No se podrá pedir una compensación metálica del valor del bono, o parte de este: si el cliente consume por un valor inferior al valor del bono no recibirá compensación económica por la diferencia.

Estas normas de canjeo se han diseñadas para favorecer el consumo en la zona afectada, y a la vez evitar abusos que desviarían la esencia de esta campaña de apoyo.

7. PUBLICIDAD

Las presentes bases estarán a disposición del consumidor en la sede la Asociación **Breña Baja Emprende** y en su pagina web **www.brenabajaemprende.es**

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en esta campaña implica que los clientes aceptan totalmente las condiciones de estas bases legales.

9. VIGENCIA

Las presentes bases tendrán vigencia desde el inicio de la campaña hasta el término de la misma.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Mediante la aceptación de la participación en esta campaña, los participantes, a través de la cumplimentación del registro, consienten que sus datos personales

facilitados sean incorporados a los ficheros titularidad de Breña Baja Emprende CIF G44670404, con la finalidad de gestionar el sorteo, seleccionar a los ganadores del mismo, así como, publicitar a dichos ganadores, a través de la página Web y otras redes sociales de la entidad, previa obtención del consentimiento.

En todo momento puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia del DNI u otro documento de identidad, ante Breña Baja Emprende a la dirección C/ Francisco Gil Soler, 2 San José 38712 Breña Baja (Santa Cruz de Tenerife) o por correo electrónico bbajaemprende@gmail.com.

Breña Baja, noviembre de 2025.